LA PARTICIPACION DE LA MIUER EN EL MERCADO LABORAL

ROSARIO DE SARASQUETA

JJNIO DZ 1984

531.4 331.4 025 2984 2.3

88888888 88888888888888888888888888888	&&&&&&&&&&&& && & & & & & & & & & & &	. &
&		&
&		&
&		&
& PON	ENCIA	&
& SOBRE LA PARTICIPAC	CION DE LA MUJER EN EL	&
& MERCADO 1	LABORAL	&
		&
R PRESENTADA PO	or:	&
LTC. ROS	SARIO OLLER DE SARASQUETA	& c
&		&
& V CÓLOGUTO NA	CIONAL SOBRE FAMILIA	&
&		&
&		&
&	JUNIO DE 1984.	&
&		&

"LA UNIDAD FAMILIAR ENGRANDECE NUESTRA PATRIA"

"LA MUJER PANAMENA ES BALWARTE EFECTIVO DE NUESTRA NACIONALIDAD"

(Con estas sentencias de gran contenido, introducimos el tema

LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL

INTRODUCCION:

Panamá constituye una prerrogativa para quien lo realice. Y si esa exposición contiene en si misma, un reconocimiento bien cimentado de la contribución de la mujer en el desarrollo económico y social de nuestro país, como lo pretendemos realizar en esta tarde, ello forma, en si, una tribuna señalada, desde donde puede resonar una voz positiva y alerta, mediante la cual se examine, se registre en forma muy reflexiva, todos los aspectos que se dan en el campo laboral, sobre los esfuerzos positivos de la mujer como mano de obra productiva y necesaria en nuestro Panamá.

Afortunadamente para nuestra mano de obra femenina las leyes laborales, en sus variadas instituciones para su protección, se cumplen; y de no darse el caso, por parte de los empresarios renuentes, esas mismas leyes se encargan de brindar los medios procedimentales para que se cumplan. En detalle, mas adelante examinaremos todas las normas sustantivas y de procedimiento, que señala nuestra Constitución Nacional y Código Laboral, en beneficio de la mano de obra femenina, ya sea organizada o no.

Es de todos sabido que en el mundo la mujer ingreso al mercado laboral, sin ninguna calificación. Es con mattro de la mujer se intera como trabajadora e la hombre un el trabajadora el trabajadora el trabajadora el trabajadora el el mento femenino se adiestra y resulta una operaria responsable y productiva.

De su trabajo directamente, como único aporte, depende la salud y bienestar de sus hijos.

Sector semenino; por ello, la mano de obra de la mujer, en disponibilidad, tuvo su encauce hacia el sector que algunos autores llaman """

de gran participación semenina, que consisten en los empleos de la mujer en aquellos trabajos que no son agrarios, ni especísicamente industriales o sabriles, sino de servicios, entendiéndose como tales, aquellas ramas de actividades en las que lo que se produce y se vende no es un objeto material, sino sobre todo una relación personal; por ejemplo, el servicio doméstico, la enseñanza, los servicios médicos, de ensermería, de salud en general, los servicios de belleza, financienas, bancos, el comercio, la hostelería, por detallar algunos. Además de estos nació lo que se denomina la "burocratización", en la que incide con esiciencia la mano de obra semenina. La burocratización, que señalaríamos como "ander con papeles", son labores que sin ser manuales, no son sabriles en sí, aunque se ejecutan en las sobricas, hoteles, y otros establecimientos, que generan gran número de empleos de mujeres.

En estos aspectos la mano de obra femenina en Banand ha obtenido ofertas, y la demanda se ha mantenido en forma creciente.

Hoy en día podemos advertir que la participación de la mujer en el campo del trabajo resulta productivo para el desarrollo económico y social del país; y sus esectivos aportes a nivel nacional, evolutivo-creciente ha podido advertirse en aspectos monopolizadores, como lo son las actividades en el servicio de la composició de la enfermenta altos parcentajes en la actividad del profesorado y de la enfermería.

Para poder arribar a las cifras crecientes de que hay constancias, en las estadísticas nacionales, sobre la participación de la mujer en el campo Laboral, es indudable que las bases de tales avances tuvieron su inicio con la era republicana. Una vez libre Panomá, de guerras y dependencias colombianas, se inician gobiernos que entendieron la necesidad de la educación en general y la de la mujer en particular.

la preparación previa de valores femeninos que se iniciaron en los albores de la república isòmeña, no debe quedar oculta. V hoy me cabe el honor de mencionar esos valores, a quienes vi participar en sus quehaceres de enseñanzas, en cuanto a recordarlas, por ser personas contemporáneas a mis padres, como profesoras y maestras; y otras más jóvenes, quienes incursionaron en la literatura, poesía, como sociólogas y otros aspectos. Ellas deben estar en la memoria de aquellas personas que aman la historia patria, y son nada menos que: Pébora Henriquez de Ayala, aún con vida en sus 96 años; Angélica Chávez de Patterson, Esther Neira de Calvo, Reverenda Madre María Potores Sosa, Inés María Fábrega de Prieto, Sofía Fábrega de López, Amelia Denis de Icaza, Nicolle Garay, Zoraida Días de Sthrom, Reverenda Madre Hanuelita Perigault, todas ellas fallecidas. Además, las que aún nos acompañan en sus iniciativas vigentes, como Berta Quezada de Moscote, Hersilia Ramos de Argote, Ana Isabel Illueca, María Olimpia de Obaldía, Georgina Jimínez de López, Clara González de Beringher, Aida Illueca, Otilia Arosemena de Tejeira, Beatriz Miranda de Cabal, Juanita Raquel Oller de Mulford, Concha Peña,

Lidia G. Sogandares, Gumercinda Páez, Magdalena Herrera de Pezet, María
Isabel Mendoza, Eulogia Rodríguez de Arias, Elsie Alvarado de Ricord, María
Matamoros, Berta Torrijos de Arosemena, Berenice Ruíz, Rosa Elvina Alvarez,
Esther María Osses, Alma Montenegro de Fletcher, Susana Richard de Torrijos,
Tayra Barsallo, Mercedes Arrocha de Cornejo, Rosario Salinero de Gago, Julieta Fábrega de Lorenzo, Edith Jiménez de Bethancourt, Gloria Maritza Moreno
de López, Carmen Miró, Marisol Reyes de Vásquez, Ana G. Casis, Aura Emérita
Guerra de Villalaz, Ana Hernández de Pittí, Alma López de Vallarino, Eva Montilla de Kinkead, Ana Villa de Flórez, Acracia Sarasqueta de Smyth, María
Elema Lavergne, Alicia Moscote, Matilde Real de González, Mary Arosemena de
Colman, Stella Sierra, Gilda López de Graetz, Griselda López, Luisa Quezada,
Lucila Sogandares, Berta Alicia Aguirre, Antonia Rodríguez French de Araíz,
Bertalicia Peralta, Rosalina Orocá Mojica, y tantas otras valiosas mujeres,
que han dado y dan sus aportes a la patria, en forma efectiva.

EL TRABAJO DE LA MUJER EN EL SECTOR URBANO:

Debenos dejar constancia de que el trabajo de la mujer en el Sector Urbano en el país, de acuerdo a sus estadísticas oficiales, por ejemplo, entre la estametin excepcional de que mismissione la percentejes san musiques en la calculation production por entre la san musique en la calculation de acuerdo de superación comentario la mujer se acolangue por su deseo de superación comenta, sino que es una realidad palpable, ya que se ha constatado que el la superación de acuertado. La estado de superación sementa, sino que es una realidad palpable, ya que se ha constatado que el la superación de estado de e

y con la preparación adecuada, al mercado del trabajo, es evidente; y ante todo resulta de gran sorpresa, que un porcentaje mayoritario, definan la situación positiva en los aspectos de base para la iniciación del elemento femenino, en el campo laboral.

Las estadísticas nos indicar, en esta forma, que la formación profesional de la joven panameña, nos va llevando a derroteros efectivos, mediante los cuales, la juventud femenina se encamina a un mercado laboral más selecto, que hace veinte chos y más. Que dentro de la pirámide ocupacional, la mujer se prepara para ocupar los cargos de la cúspide, ya que su preparación intelectual y técnica así lo comprueba. Hoy la mujer ha podido inferir, que para obtener cargos calificados debe recibir una educación que la capacite para ello.

ciones anteriores, que alguras unidades femeninas ocupan cargos de gran importancia, hoy día. Sin embargo, la que necesta la mujer es la ignatidat de oportunidades, con mayor frequencia en el sector privato, ya que en el sector público, alguras vaces, ha disto muser a pripable de ignalar las oportunidades, con mayor frequencia, en el sector público, para 1 metados de la mujer en cargos de 18, 200,00 u más de salario mensual. Il mujeres que ocumban cargos de 18, 200,00 u más de salario mensual. Il mujeres que ocumban cargos de 18, 200,00 u más de salario mensual. Manque es indudable que los porcentajes en el sentido indicado son aún bajos, en comvaración al empleo de hombres, si es significativo que una cantidad de mujeres que antes no estaban en capacidad de ocupar cargos mejor remunerados, están tratando de igualar la oportunidad en el empleo; en esta lepoca si se presenta un cuadro mucho más favorable. Viez años después de 1973, a esta fecha, los progresos que ha hecho la mujer en el campo laboral,

preparandose en su educación, para ocupar cargos en el sector público primordialmente, son señaladamente significativos.

En el sector privado, también las oportunidades de la mujer, como mano de obta calificada; ha sido considerada. Así, en este sector, 151 mijeres ocuparon cargos de Bi. 800.00 y más; esto en 1973. También es impontante apuntar aqui que 2,749 mujeres tatoraban en ese mismo sector, en el citado año, con salarios de más de Bi. 100.00 y Bi. 199.00.

Atendiendo a la igualdad de oportunidades en la educación, que la mujer panameña mantiene desde hace varias décadas sin ninguna discriminación, podemos afirmar que la juventud semenina se ha aprovechado positivamente de esa oportunidad, en iguales condiciones que el varón.

Tenemos por ejemplo, que las cifras estadísticas nos indican lo anteriormente expresado. En profesiones más difíciles, como lo son las carreras de
medicina, y de odontología, de la constituye un progreso para la mujer profesional, y para el país, que se el ser el mercado del trabajo; de la companya de la companya

Todo esto nos va indicando que la mujer panameña propende a ser un elemento atil a la sociedad y a su familia. Que independientemente de sus funciones de madre en el hogar familiar, muchas veces cabeza de familia como se constata en nuestras ciudades y en el campo, la mujer de nuestro pals ha obtenido conciencia de su valor como elemento humano, y de la importancia que para sus

hlias e hljos representa la educación preparatoria antes del ingreso al

וופתפתמם למספתמל.

בסמאחשערני

y del palls.

Va para esta epoca no tenemos restricciones de parte de nuestras famillias, como ocurrila hace cuatro decadas, cuando nos interesamos en el ingreso a los estudios universitarios, en busca de una profesion que nos liberara del peso de la desigualdad dentro de los derechos y deberes que la pareja debe enfrentar en forma individual y conjunta, al formar el hogon

St be medita bobie to que cada ber humano tiene como derecho, la mujer independiemtemente del varbn, debis logran, --y lo ebth haclendo-- que las oportunidades de registrar el término o final del desequillibalo de derechos y obligaciones que existía, no malogre su integridad antes deteriorada dentro de la imagen de lo que era la familia hace casi media centuria.

La mujer panameha ha Elbrado desde la Inciversidad de Panami en 1935, Erelnta de este siglo, cuando se fundo la Universidad de Panami en 1935, toda una brega, que debe ser señalada en este momento histórico; porque ello representa una línea de aprovechamiento a la cultura de la familla

St consideramos que desde los inicios del siglo, en su primera decada para da, cuando debora Henriquez de hyala, entre otras jovenes, que becada para realizar estudir s en Bruselas, Bélgica, desde donde regreso a formar ado-lescentes y jovenes en la Escuela Nacional de Institutoras, dentro de la catedra de Matennales e Historia liniversal, podemos ablumar que la batalla de la mujer por su futuro productivo en el mercado ablumar que la batalla de la mujer por su futuro productivo en el mercado

- 8 -

laboral, quedo definitivamente iniciada, con metas verdaderamente atiles a nuestra patria y a la familia panameña.

A) LA MUJER OBRERA

La mujer obrera constituye un fuerte e importante aporte a la economia del país, así como también, una entrada efectiva y real al hogar panameño. En el sector urbano, ingresa en la fábrica o en el taller, desde muy joven; con todo y eso, mantiene una disciplina y productividad alta, en general, salvo raras excepciones, por motivo de salud. Es una operaria ágil y responsable, la operaria fabril panameña, y de ello debemos estar muy conscientes.

A pesar de tan distinguidas y valederas cualidades, nuestra obrera de la ciudad ha sido, desde todos los tiempos, una mano de obra patéticamente explotada. Las largas jornadas de 10 y 12 horas, los salarios irrisorias que de 1 g y g g por hora devengaban desde la década de los treinta, anti en nuestro pals, constituyeron elementos de combustión social.

In pals, constituyeron elementos de combustión social.

In the las obrenas de la fabrica del savar menels en la cual se conjectionaban tos vertidos viet les serviciones de trabajo que mantentan, por una larga huelga indefinida, de protesta justificada, a objeto de lograr los besettelos menerarios a inssalud, a su provenho económico, y al de sus familiar como to fueron la petíción de mantenta, y al de sus familiar como to fueron la petíción de mantenta, y al de sus familiar como to fueron la petíción de mantenta, y al de sus familiar como to fueron la petíción de mantenta de sacures.

Por otra parte, ya para el censo de se se deja constancia de que casi 8000 militar ponen sus energías productivas en los talleres y fábricas de consección de nopa, catrados y otras arterarias. Este aporte esectivo a la industria panameña, y al bienestar familiar, que tal producción atil demanda, representa indudablemente una contribución semenina de gran esquerzo físico, con alta calificación laboral. Estas 8000 mujeres que ayudan en la actualidad, a sus hogares, en el mantenimiento del mismo, llevan en sí, como consecuencia, la propia desensa de su situación en el mercado del trabajo. En este aspecto de la producción nacional, la mano de obra semenina resulta de indudable mérito social y económico, puesto que en esta rama de actividad, cual es la industria textil, domina y prima el trabajo semenino, casi exclusivamente.

B) LA MUJER TRABAJA MAS QUE EL HOMBRE

La mujer trabaja más que el hombre, ayer y hoy; esperemos que en el mañana, las cargas se equilibren; y que ambos, mujeres y hombres, que componen el hogar conyugal, compartan el trabajo de los hijos y del hagar, en forma más justa.

Hoy día, la mujer aún mantiene labores largas y agobiantes, dentro del hogar del sector urbano, una vez que ha terminado su jornada laboral en la sábrica, en el taller, en la oficina, en el centro educativo, en la clínica, o en el hospital. Llega al hogar, a iniciar otra faena de inapreciable valor social, que aún en esta etapa del siglo XX, no se han traducido en nada efectivo dentro del rejuego económico. Pero por ello mismo debemos aquí

consignar que los esfuerzos que la mujer libra, sin ninguna colaboración, en el hogar, deben ser reconocidas; deben ser evaluados, por lo menos, desde el punto de vista del valor intrínseco que el representa. Va es hora de que la evaluación del trabajo del hogar tenga la apreciable y el justo equiparamiento en dinero, cuando se trata de mujeres que sólo han laborado en el hogar, y también de las que lo hacen adenás de sus labores como mano de cira en sí; que puedan obtener del Seguro Social, una prestación económica normal, equitativa y justificativa al aporte que durante años ha dado al país en forma indirecta, sería un prospecto de ejecutoria social trascendente para la mujer panameña.

Propongo aqui emy sinceramente que en consecuencia, se vaya pensando e estatuir, dentro de la Caja del Seguro Social, una prestación adicional a la del netiro del mercado laboral, para las mujeres, que lo han ganado a base de las labores ejecutadas en el devenir hogareño: lavar, aplanchar, cocinar, fregar y ante todo cuidar a sus hijos, ya se trate de mujeres que sólo han hecho esas labores, y también a aquéllas, que como expreso, han competido en el mercado laboral, además de realizar los menesteres hogareños que acabo de citar.

EL TRABAJO DE LA MUJER EN EL SECTOR RURAL:

En el drea rural de la república, como en todos los países del Tercer Mundo, la mujer campesina libra su más severa batalla. Trabaja de sol a sol, por expresarlo así. Pero la verdad es que se levanta mucho antes de que el sol salga, y se acuesta horas después de que la claridad del día ha desaparecido. Como cabeza de familia en muchas ocasiones, no sólo debe

enfrentarse al trabajo del hogar, con el cuidado de los hijos y las otras labores domésticas, sino que debe asumir lo más difícil, cual es el trabajo del campo ella sola.

la trabajadora rural es una mujer fuerte, que debe rendir jornadas inagotables, en las cuales siembra, realiza el deshierbe, hace la vigilancia
del crecimiento de la simiente, cosecha y estiba la producción, en cuyas labores lleva ella sola el peso del trabajo; en algunas ocasiones esto lo hace
con la ayuda de sus pequeños hijos que dependen de ella exclusivamente. Este
ingente esquerzo físico, de agobiador y sudoroso esquerzo, vale un tesoro:
El tesoro y milagro del trabajo de la mujer campesina.

El buscar el agua de las fuentes superficiales, en los lugares aquellos en donde no se ha instalado todavía uno de los acueductos rudimentarios runales, que desde que se inició el período de la revolución octubrina han tenido un incremento responsable y efectivo, bajo programa del Ministerio de Salud, es tarea que día a día hacen las mujeres campesinas. Para la cocina, el fregado, el lavado en el patio; para el uso higilnico del aseo personal y para todo aquel manejo en que/un hogar es indispensable el agua como elemento importante de la salud, la campesina hace, varias veces al día el acarreo del agua. Entre las indidasde San Slas, esta es una de las labores más importantes de la mujer huna.

Una de las más recientes publicaciones de la Organización Internacional del Trabajo expresa, que estret mundial, de las 600 millones de mujeros
conómicamente activas que hay en el momento actual, más de la mitad de
ellas tibras la latalla de sus atuas, deneno de su ambiente hural, en labor
res agricolas, escando un 12 para ciento de ellas, en hala, así como también

En Latinoamérica se señala que una fuerte proporción de las mujeres de esta región se activan en labores agricolas para su subsistencia, produciendo, en el tencel mundo el so por ciento de los alimentos y realizar con ello un aponte vital para las economias en esos lugares.

Se ha establecido también que la mujer campesina labora diariamente alrededor de 15 horas, de tal modo que puede fácilmente dictaminarse que la
mayoría de las mujeres del campo, del mundo por desarrollar, con indices
altos de analfabetismo, con hijos desnutridos nacen dentro del sacrificio
vital que en el holocausto del ser humano, se rinde, predestinadas a una
suerte no envidiable. Ponde sus vidas se deslizan sin ninguna esperanza de
superar esa existencia de atraso, miseria y trabajo implacable, en condiciones infrahumanas.

Al evidenciarse estas circunstancias nos decimos que debe haber una medida; una válida tasa de evaluación; un RECONOCIMIENTO de gratitud, de agradecimiento, que levante un verdadero altar al esfuerzo por ese trabajo responsable de la mujer campesina, labores que no se consideran dentro de los planes de desarrollo, por lo mismo que ese trabajo no lleva la consideración correspondiente.

Esta mujer sin ningún estímulo a su esfuerzo ingente; que debe atender las labores del hogar, el cuidado de los hijos, la alimentación y cuidado de la cría de animales domésticos, y largas horas de trabajo en el agro debe ser objeto de un firme reconocimiento, no sólo de palabras, como el que por este medio reálizo, sino que el Estado de por sí, debe proyectarse

dentro del Instituto de la Mujer y el Niño, o de cualquier otro organismo, en todo un programa en el cual el prospecto de las faenas de nuestra trabajadora rural se evalúe con vista a desarrollar planes de mejoramiento de su mundo, así como también, de exaltación de su inapreciable obra en beneficio del país. Porque toda ella, hasta ahora sin ningún acicate, sin que nadle aún le ofrezca un aliciente que la desarraigue del circulo vicioso de esa misera pobreza, en la cual la fuerza de su espíritu ha perdido toda una serie de satisfacciones himanas, ni tampoco ha tenido nada de lo que produce colateralmente el trabajo productivo, debe obtener justificadamente una política reivindicativa.

Es el momento, decimos, para que la Dirección Nacional del Niño y la Familia, que tan atinademente ha organizado este importante aporte a "la Mujer y la Familia" siga desarrollando en todo momento, programas destinados a este RECONOCIMIENTO, de que hablo, a la mujer del campo; para aquil ser que lucha sola, descalza y muchas veces atormentada por las enfermedades de sus hijos; que sufre sus tristezas y sinsabores, calladas; solo gritan ante el altar de sus corazones; sin una queja, y agobiades por el hambre, la anemia y la desnutrición; esta su lucha, parece que el país no la siente, no la reconoce, se hace invisible, a gesar de su gran aporte econômico en el agro.

Las estadísticas no nos traza cifras concretas sobre la valiosa contribución de la mujer del campo, que lucha a diario bajo la inclemencia del tiempo. La Organización Internacional del Trabajo presenta el cuadro estadístico sobre la producción, en general, de los pueblos póbres, en el cual se ha podido establecer que las mujeres producen el 50% y más, de los alimentos de sus países. Sus jornadas de 15 horas ponen de manifiesto que

esa labor suya es productiva y valiosa.

Dejemos por este medio, aquí en este Coloquio, la inquietud encaminada a que todos sintamos la necesidad de contribuir a llevar ante la mujer que trabaja en el agro, un mensaje para que se organice; para que con ello se quiebre la indiferencia imperante; y sea ella misma quien obtenga con la guía de la trabajadora urbana, un mejoramiento influído por la evolución de su comunidad, que permita que sus condiciones de vida tengan un giro favorable para enfrentar su actual miseria.

Pejamos asl consignada nuestra apreciación, que aunque patítica, es la realidad de la mujer del campo, por quien debemos alertarnos para alivio de nuestra conciencia ciudadana.

FUNDAMENTO JURIDICO Y LEGAL DEL TRABAJO FEMENINO

Nuestro Panamá, no sólo ha avanzado en cuanto a la contribución que ha tenido la mujer en el campo laboral, sino que sabiamente ha establecido las leyes que definen las pautas en que la mano de obra femenina debe proteger-se para su favor y para el de sus hijos.

Pesde que entré a regir el préhit Cédigo de Trabajo, en et also de 1981.

La obseru paramité de descripto al descrito por ejecto de la materiolad.

Pesde 1941, ese interio derecho al descrito jorzoso comune de la traban las inadres que laboraban en el Sector Público.

La Organización Internacional de Trabajo había establecido mediante.

convenio suscrito por nuestro país, que la mujer tenía el derecho al descan-

Va posteriormente se señalo un periodo de 8 semanas en vez de las 6 ya estatolomente se señalo un periodo de 8 semanas en vez de las 6 ya estatolomente, pora el descanso forzoso después del parto. Esta misma disposición quedo plasmada también en unestro cedizo laboral de en suestro cedes quedo plasmada también en unestro cedizo auterior, en beneficio de la profesión do la su cumbien de la su su cumbién a establecer procedimientos encaminados a su cumplimiento.

Porque es de todos sabido que los derechos consignados en las leyes son una cosa, y lo que interpretan los juzgadores, y se cumple es otra. Adonds todos también hemos experimentado que el hombre que se dedica a la inversidad due el hombre que se dedica a la inversida, ocurrilo aque en Panand, cuando alguditos beneficios a su inversidan. Asi, ocurrilo aque en Panand, cuando algumes dempresas bancarlas y octas trasnacionales inraginaron formulas para evimas empresas bancarlas y octas trasnacionales inraginadon formulas para evimantes pagas el deseanso fortas de trasnacios de traspesas traspados, al laicelar sus labores, y como condición del empleo, una carita de renuncia con fecha ablera abentan sus puestos de tratador, ya que se hacia efectiva al sourse deblan abendandonar sus puestos de trandador, ya que se hacia efectiva al entrenes de renuncia. La postantida con ello lo que podría callificanse de maternidad responsable.

Tuvinos en ese tiempo la eportunidad de combatile tal priletica, lo que coindatile tal priletica, lo que coincidio con la cocalidad, una joven estuvo embarazada ein eacarise, lo que dis lugar a que cea situación, y la vigilancia estatat, que sobre el abunto ilevábanos adelante, trajo como consecuencia que tal priactica se eliminara, puesto que en este caso, la consciencia que tal priactica se eliminara, puesto que en este caso, la moma legal que da tal priactingida en su aplicación a la mujer soltera y a los nomas como consecuencia que tal priactingida en su aplicación a la mujer soltera y a los nomas con la consecuencia que en este caso, la consecuencia que en este caso, la consecuencia que en consecuencia de consecuencia de consecuencia de consecuencia que en este caso, la consecuencia de como consecuencia de consecuenci

hijos nacidos fuera del matrimonio. Todo ello contribuyó a que cesara la anomalía y la norma legal de protección a la maternidad en general, se cumpliera.

Tambila es importante señalar que la mujer panameña, por el hecho de la maternidad, no sólo está protegida en el manaso de successión sino tambila que a nivel constitucional, de mediante la Revolución Octubrina, quedi vigente la estabilidad en su puesto de trabajo, por un afía, a partir de la fecha del parto, siempre que la trabajadora no de lugar a incurrir en una de las causales que se establecen para el despido justificado, caso en el cual debe advenir previamente una autorización del Juez de Trabajo, mediante trâmite, en el que se debe comprobar la causal invocada por el empleador.

El artículo que señala esta gran conquista para que una mujer asegure su empleo, y con ello el bienestar que produce su aporte familiar es el 68 de la Constitución Nacional, como queda expresado.

Nuestra Constitución de 1972 señaló también, lo mismo que la del 46, el principio de la igualdad de salario entre el hombre y la mujer. Es decir, la norma consigna que a trabajo igual, debe existir salario igual, sin distinción "de sexo, nacionalidad, edad, raza, clase social, ideas políticas o religiosas". Con todo y este señalamiento, la tendencia de quienes emplean es pagar menos por un trabajo; y para pagar menos, nada mejor que emplear una mujer. Así vimos cómo en los puestos de trabajo se reemplazan a varones por mujeres, ya que a éstas se les paga menos, a pesar de que realicen la misma labor. En esta forma, el principio constitucional no se cumple, y la mujer obtiene menos remuneración que el varón, haciendo

el mismo trabajo. Estas situaciones no se dieran, si las mujeres nos organizáramos, puesto que sólo mediante la fuerza y la presión del grupo femenino, no podrán existir esta clase de infracciones a las leyes que protegen la economía familiar.

daba muestras de su interês y preocupación por los problemas de la mano de obra semenina; y organizó un Seminario de Lamana un Long Perd. Il que asisti en representación de nuestro país. Este seminario de gran trascendencia e importancia para la mujer trabajadora, lo dirigió una insigne mujer chilena, Anita Figueroa, hoy sólo en nuestro recuerdo, quien con gran agilidad, destreza y sabidurla condujo las sesiones con un exito sorprendente.

En ese evento se debatieron asuntos como el de la discriminación de la mujer al ingresar al adiestramiento profesional, en las escuelas secundarias y en la educación superior o universitaria, entre otros temas.

En este sentido quedo plasmada en su acta final, que de las proyecciones mas importantes, en cuanto a la mano de obra femenina, era esencial que la mujer tuviera a sus disposición, la igualdad de oportunidades en la educación y luego en el empleo. Estas dos básicas premisas comprenden lo que diriamos es el substrato de los problemas generales de la mano de obra femenina.

Y para terminar remarcarl aqui, que sería de mucho valer para el pals, que reuniones de la naturaleza de la presente, en las cuales se puedan plantear otros problemas que persistan en el caso de la mujer específicamente, se realicen con más frecuencia, porque ello va abriendo camino a las reformas, a la toma de decisiones en los aspectos que requiera el desarrollo social y econômico del país.

Para todos los presente, les presentamos nuestro agradecimiento por haber podido incluir en su valioso tiempo, el escuchar esta sencilla disertación que sólo pretende llevar un mensaje de inconformidad con algunas facetas de la vida nacional en cuanto a la mujer trabajadora y su aporte en el devenir del país.